

**Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación**

Referencia: **2773/2018**
Destinatario: **A29904000**
HIJOS DE MORENO, S.A.
Dirección: **CALLE DALIA, NAVE C-28**
52006 MELILLA
MELILLA
Núm. notificación: **ML/00000004/0001/000028450**

Asunto:	SERVICIO DE MONTAJE, DESMONTAJE Y ACOPIO EN LOS ALMACENES GENERALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA DE EQUIPAMIENTOS DESMONTABLES PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE LA CIUDAD DESDE 2018 AL 2021
Procedimiento:	Contrato de Servicios (CONTRATACIÓN)
Fecha registro entrada:	
Núm. registro entrada:	

La titular de la Consejería de Hacienda, mediante Orden de 18/06/2018, registrado al número 2018001878, en el Libro de Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2016 y,

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 14 de Mayo de 2018, para la adjudicación del contrato de servicio "**MONTAJE, DESMONTAJE Y ACOPIO EN LOS ALMACENES DE LA CAM DE EQUIPAMIENTOS DESMONTABLES PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE LA CIUDAD DESDE 2018 AL 2021**" (Expte.2773/2018), a la empresa **HIJOS DE MORENO, S.A. CIF: A-29904000** por ser esta sociedad la única que ha participado en el procedimiento y no encontrarse incurso en temeridad.

Y visto que la empresa propuesta ha aportado dentro del plazo establecido en el artículo 151.2 de la TRLCSP Carta de pago de haber constituido la garantía definitiva por importe de **9.500,00 €**, y la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado, con la Seguridad Social y con la Ciudad.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 2773/2018, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

**Consejería de Hacienda
Negociado de Contratación**

1º.-ADJUDICAR a la empresa **HIJOS DE MORENO, S.A. CIF: A-29904000**, con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones que figuran en el expediente y que se detallan a continuación:

IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN: CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SISCIENTOS EUROS (197.600,00 €), desglosado en presupuesto: 190.000,00 €, IPSI: 7.600,00 €.

DURACIÓN: La duración del contrato es de DOS (2) AÑOS PRORROGABLES POR (1 + 1) AÑOS.

ABONO: Se financiará con cargo a la Partida Presupuestaria "Contratos Prestación Servicios", "07 17200 22799", un importe total de 569.305,20 €.

Y según lo establecido en el artículo a 156.3 de la TRLCSP, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, requiriéndose al adjudicatario para que una vez transcurrido dicho plazo a la mayor brevedad posible y antes del transcurso de otros **cinco días hábiles** se persone en el Negociado de Contratación de la **Ciudad Autónoma de Melilla** a fin de realizar los trámites para la formalización del contrato.

Contra este Acuerdo puede interponer **recurso ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Melilla**, en el plazo de **DOS (02) MESES**, contados a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con los artículos 8.1, 46 y concordantes de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Asimismo le comunico que transcurridos **DOS (02) MESES**, desde la recepción de este escrito, los no adjudicatario podrán retirar la documentación presentada.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.